



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 7 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190022000	Ejecutivo	Asociacion De La Subregion Cienaga Grande De Santa Marta	Corporación Autonoma Y Regional De La Guajira	16/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Ordena A Corpoguajira, Por Conducto De Su Representante Legal, Que En Un Término De Cinco (5)Días, Pague A La Asociación De Municipios De La Subregión Ciénaga Grande De Santa Marta
44001334000220190022000	Ejecutivo	Asociacion De La Subregion Cienaga Grande De Santa Marta	Corporación Autonoma Y Regional De La Guajira	16/02/2021	Auto Niega - Negar La Medida De Embargo Solicitada Por La Parte Ejecutante.
44001334000220190026600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Atc Sitios De Colombia Sas	Municipio De Hatonuevo, Secretaria De Hacienda De Hatonuevo	16/02/2021	Auto Admite - Primero: Admitir La Demanda De La Referencia.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUISA FERNANDA DAGOVETT DAZA

Secretaría

Código de Verificación

673b9592-6199-4a10-9025-b0bd99e18df3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 7 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190017900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Concesion Santa Marta Riohacha Paraguachon	Municipio De Manaure	16/02/2021	Auto Admite - Primero: Admitir La Demanda De La Referencia.
44001334000220190030200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alirio Lopez Grajales	La Nacion - Ministerio De Defensa - Policia Nacional ---.	16/02/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda De La Referencia
44001334000220190035700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Angel Del Carmen Brito Celedon	Administracion Temporal De La Competencia De La Prestacion De Los Servicios Educativo En El Departamento De La Guajira El Distrito De Riohacha Y Los Municipios De Maicao Y Uribia Y Departamento De La Guajira	16/02/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda De La Referencia

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUISA FERNANDA DAGOVETT DAZA

Secretaría

Código de Verificación

673b9592-6199-4a10-9025-b0bd99e18df3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 7 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190038100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Daniel Herrera Romero	Secretaria De Educacion Departamental De La Guajira, Asuncion Temporal De La Competencia De La Prestacion De Los Servicios De Educacion En El Departamento De La Guajira El Distrito De Riohacha Y Los Municipios De Maicao Y Uribia	16/02/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda De La Referencia
44001334000220190031600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nelis Esther Lopez Gomez	E.S.E. Hospital Nuestra Senora Del Pilar De Barrancas	16/02/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda De La Referencia
44001334000220190033600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gases De La Guajira Sa Esp	Municipio De Barrancas	16/02/2021	Auto Admite - Primero: Admitir La Demanda De La Referencia.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUISA FERNANDA DAGOVETT DAZA

Secretaría

Código de Verificación

673b9592-6199-4a10-9025-b0bd99e18df3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 7 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190032200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Transelca S.A.	Sin Apoderado , Sin Apoderado , Municipio De Dibulla	16/02/2021	Auto Admite - Primero: Admitir La Demanda De La Referencia.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUISA FERNANDA DAGOVETT DAZA

Secretaría

Código de Verificación

673b9592-6199-4a10-9025-b0bd99e18df3